Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
E-mail: rectora@rec.una.py
Telefax: 595–21–585540/3 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus- San Lorenzo–Paraguay

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2022
CONTRATO N° 0030/2022
FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2022

ID N° 408.087

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO"

CONTRATISTA:

DOCUNET S.A.

2022

Entre el **RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, que en el texto de este Convenio Modificatorio se identificará como la "CONTRATANTE", domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11-Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representada para este acto por la Señora Rectora Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, con Cédula de Identidad N° 695.578, por una parte, y, por la otra parte la firma **DOCUNET S.A.**, con RUC 80027414-8, domiciliada en Avda. Aviadores de Chaco N° 3850 c/ Madame Lynch, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **LEONARDO CARELLA**, con Cédula de Identidad Nº 5.085.396, denominada en adelante el REPRESENTANTE LEGAL, ambas partes acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2022 del CONTRATO N° 0030/2022 DE LA LCO N° 07/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO-ID Nª 408.087, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

AMPLIAR el plazo de la vigencia del CONTRATO N° 0030/2022 en el marco del llamado a LCO N° 07/2022 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO, hasta el 31 de diciembre de 2023 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 63° de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

La **CONTRATISTA** deberá presentar una ampliación de la vigencia de la POLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N° 0030/2022 de fecha 04 de octubre de 2022, el cual conjuntamente con el presente Convenio Modificatorio forman parte anexa del mencionado contrato. La vigencia de la Póliza deberá ser dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El presente Convenio Modificatorio es suscripto por ambas partes a los únicos efectos señalados en el mismo, quedando subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato Abierto N° 0030/2022 de fecha 04 de octubre de 2022.

EN TESTIMONIO DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, SE SUSCRIBEN 2 (DOS) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, REPUBLICA DEL PARAGUAY A LOS .....(.....) DIAS DEL MES DE.....DEL AÑO DOS MIL VEINTI DOS.

.....	.....
Sr. **LEONARDO CARELLA**	Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
DOCUNET S.A.	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
Representante Legal	Rectora